

precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, a lo menos, dicho número.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—8.675.

INVERTRIMA, S. L. (Sociedad absorbente)

ASTROLABIO INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el día 15 de febrero de 2002, su fusión mediante la absorción por «Invertrima, Sociedad Limitada», de «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada».—9.139. 2.ª 21-3-2002

JANDIA WESTERLAND, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Tour Operador Air Marín, 1, Maspalomas, Gran Canaria, el próximo día 22 de abril, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Anulación de acuerdo de ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar el envío inmediato y gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Las Palmas, 8 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.884.

JEDRENA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la sociedad «Jedrena, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 30 de diciembre de 2000, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir su capital social en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, mediante la amortización de acciones, con lo que el capital social quedará establecido en 13.000.000 de pesetas.

Segundo.—Trasladar su domicilio de calle Zamora, 67-71, a la calle Doctor Torres Villarroel, 9-11, bajo, ambas de Salamanca.

Salamanca, 7 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente de la Madrid.—8.909.

KONTACT EXCHANGE, S. A., S.I.M.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Elche, en la calle Alfonso XII, número 14, bajo, el próximo día 2 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las doce horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Propuesta de gestión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.803.

LAGUNA DEL TARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

KILAVEA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», cuya celebración tuvo lugar en Toledo, el día 28 de febrero de 2002, y la Junta general de socios de «Kilavea, Sociedad Anónima», celebrada el mismo día y en el mismo lugar, reunidas cada una de ellas en Junta universal de socios, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» de «Kilavea, Socie-

dad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» que le sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones.

La sociedad absorbente será «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», domiciliada en Quero (Toledo), finca Laguna del Taray, con CIF A45-075983, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al tomo 406, folio 145, hoja TO-3993, inscripción primera.

La sociedad absorbida será «Kilavea, Sociedad Anónima», con domicilio en Guecho (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 31, con CIF A48-233472, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 1.939, libro 1.425, folio 116, hoja 13.097, inscripción tercera.

Cada participación de «Kilavea, Sociedad Anónima», se canjeará por 2,329457 acciones de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», de 2,58 euros de valor nominal cada una.

«Laguna del Taray, Sociedad Anónima» ampliará su capital en 34.043,1 euros, emitiéndose un total de 13.195 acciones de 2,58 euros de valor nominal cada una de ellas. El valor nominal de dichas acciones será plenamente desembolsado.

Las nuevas acciones emitidas por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» darán derecho a sus titulares a los dividendos y ventajas cuyo acuerdo generador de devengo haya sido adoptado con posterioridad a la fecha de aprobación de la fusión por absorción por las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido elaborado el informe preceptivo del experto independiente.

No se establecen ventajas de ninguna clase a favor de los Administradores de las sociedades interesadas.

Se consideran Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los últimos Balances anuales de las dos entidades, dado que en el caso de ambas entidades, el último Balance anual ha sido cerrado el 31 de agosto de 2001, y aprobados por las respectivas Juntas generales el pasado 30 de enero de 2002.

La fecha a partir de la cual todas las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—Don José María Oriol Fabra y don Camilo Oriol Fabra, Administradores solidarios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», y don José Luis de Oriol Ybarra, Administrador único de «Kilavea, Sociedad Anónima».—9.054. 2.ª 21-3-2002

LEGAZPI COMUNIDAD VIRTUAL, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Siero, carretera Oviedo-Santander, kilómetro 7,5, Meres-Siero, en fecha 22 de abril de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de abril, a las once treinta horas, con el siguiente